

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 11.177/2011

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una

vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en reunión celebrada el 20 de diciembre de 2011, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2010, por un plazo de quince días y ocho más, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Espejo, a 27 de diciembre de 2011.- El Alcalde, Fdo. Francisco Antonio Medina Raso.